ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDEMAR S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinte de julio del dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada PACIFCAMARON S.A., ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen los accionistas de la compañía PACIFCAMARON S.A., el Señor Julian Lertora Araujo, propietario de 1.000 acciones y Leonardo Jhofre Pesantez Piedra, propietaria de 1.000 acciones; se encuentra también presente la Señora Jenny Quiñonez Ochoa y el señor Antonio De Pasquale, en sus calidades de Presidenta y Gerente General respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora Jenny Quiñonez Ochoa, en su calidad de Presidenta, actúa como Secretaria, el señor Antonio De Pasquale, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.

2. Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019 y resolver al respecto.

3. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2019, resolver respecto de ellos.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ing. Jessica Cevallos relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2019.

De inmediato la Presidenta dispone que el Secretario dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2. **CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER AL RESPECTO.**

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por el Secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3. **CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.**

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones pertinentes para que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía no tuvo utilidad debido a que es su primer año y todo ha sido inversión hasta ahora, la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h30.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los a accionistas y el Secretario que certifica.

Jenny Quiñonez Ochoa
Presidenta de la Junta

Julian Lertora Araujo
Accionista

Jhofre Leonardo Pesantez Piedra
Accionista

Antonio De Pasquale
Gerente General – Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.
Guayaquil, 20 de julio del 2020

Antonio De Pasquale
Gerente General-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACIFCAMARON S.A., CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2020.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
LERTORA ARAUJO JULIAN	1.000	US$ 1000,00	1.000
PESANTEZ PIEDRA JHOFRE LEONARDO	1.000	US$ 1000,00	1.000
	2.000	**US$ 2000,00**	**2.000**

Guayaquil, 20 de julio del 2020

Antonio De Pasquale
Gerente General- Secretario de la Junta